

EXP – UNC: 0041635/2019

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Docente Nacional de Postgrado) con la Doctora Flavia Zulema Terigi;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que la Doctora Flavia Zulema Terigi reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER la contratación de la Doctora Flavia Zulema Terigi para que los días 23 al 24 de agosto del corriente año dicte el Seminario “Diseño, desarrollo y evaluación curricular” de la Maestría en Pedagogía de la Facultad, fijándose un honorario total de \$ 9.000,00 (pesos nueve mil con 00/100).

ARTICULO 2°. La contratación se registrará por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.


ARTICULO 3°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía. Fuente 12.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

CORDOBA, 26 AGO 2019  
RESOLUCION N°: 0946  
e.s.



Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DÉCANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.